



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, en esta Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Erick Adolfo Tabora Ramos y habiéndose realizado un análisis preliminar de la solicitud y procedido a la recolección de la misma, y siendo que dicho expediente laboral data de hace mas de 5 años, ya que al solicitante se le brindo atención en el referido hospital desde la edad de 9 años, es decir desde 1999.

Notando el suscrito que la información requerida data de hace más de cinco años, de haberse producido y siendo que lo requerido encaja en lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto. RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 14 de Septiembre del año 2015

Carlos Alfredo Castillo

Oficial de información